



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****11548*****Procediment ordinari 1323/2012***

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001323/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a LUCIA MUÑOZ MARTINEZ contra la empresa CASTILLEJOS FORN DE CAMPOS SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por la Sra. Lucía Muñoz Martínez contra CASTILLEJOS FORN DE CAMPOS SL debo condenar y condeno a que abone a aquél la cantidad de 11.039,69 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CASTILLEJOS FORN DE CAMPOS SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veinte de Junio de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

